

Estado de situación financiera

FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA

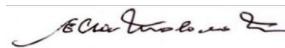
800.236.952-2

Hasta diciembre 2025

Cuenta	Nota	2025	2024	V. absoluta	V. relativa
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo		47.523.418,66	15.490.342,06	32.033.076,60	206,79%
Cuentas por cobrar		34.261.208,50	44.689.841,00	-10.428.632,50	-23,34%
Total ACTIVO CORRIENTE		81.784.627,16	60.180.183,06	21.604.444,10	35,90%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo		5.002.011,00	1.148.003,00	3.854.008,00	335,71%
Seguros Pagados Por		4.433.569,00	3.783.590,00	649.979,00	17,18%
Total ACTIVO NO CORRIENTE		9.435.580,00	4.931.593,00	4.503.987,00	91,33%
Total ACTIVO		91.220.207,16	65.111.776,06	26.108.431,10	40,10%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones Laborales	10	-4.122.555,00	-3.740.452,00	-382.103,00	10,22%
Cuentas por pagar	9	-19.530.380,00	-950.569,00	-18.579.811,00	1954,60%
Pasivos por impuestos	9	-1.218.303,00	-898,00	-1.217.405,00	135568,49%
Total PASIVO CORRIENTE		-24.871.238,00	-4.691.919,00	-20.179.319,00	430,09%
PASIVO NO CORRIENTE					
Otros pasivos financieros	11	0,00	-10.570.000,00	10.570.000,00	-100,00%
Total PASIVO NO CORRIENTE		0,00	-10.570.000,00	10.570.000,00	-100,00%
Total PASIVO		-24.871.238,00	-15.261.919,00	-9.609.319,00	62,96%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO					
Otras reservas		-243.681,00	-4.054.591,00	3.810.910,00	-93,99%
Excedentes acumulados		-14.736.818,06	-14.736.818,06	0,00	0,00%
Resultado del Ejercicio		-51.368.470,10	-31.058.448,00	-20.310.022,10	65,39%
Total PATRIMONIO	12	-66.348.969,16	-49.849.857,06	-16.499.112,10	33,10%
Total PATRIMONIO		-66.348.969,16	-49.849.857,06	-16.499.112,10	33,10%
Total PASIVO Y PATRIMONIO		-91.220.207,16	-65.111.776,06	-26.108.431,10	40,10%

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		13.398.774,00	13.398.774,00	19.032.506,00	142,05%
DONACIONES POR COBRAR	19	32.431.280,00	13.398.774,00	19.032.506,00	142,05%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		13.398.774,00	13.398.774,00	19.032.506,00	142,05%
DONACIONES POR COBRAR	19	32.431.280,00	13.398.774,00	19.032.506,00	142,05%



ELSA MARGARITA MOLANO N
CONTADOR TP 16,643 T



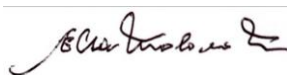
JAIRO A PEREZ CELY
PRESIDENTE



GUSTAVO SAMPER AHUMADA
REVISOR FISCAL TP 929 T

Estado de Resultados Integral
FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA
800.236.952-2
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Cuenta	Notas	2025	2024	V. absoluta	V. relativa
INGRESOS	13	351.100.016,50	220.680.693,00	130.419.323,50	59,10%
41701001 Donaciones		223.734.015,50	147.486.225,00	76.247.790,50	51,70%
41701002 Torneo Fundasa		7.381.000,00	13.664.668,00	-6.283.668,00	-45,98%
41701003 Torneo Empleados Fundasa		31.080.000,00	31.520.000,00	-440.000,00	-1,40%
41701004 Torneo Socio Caddie		14.400.000,00	11.760.000,00	2.640.000,00	22,45%
41701005 Bingo Fundasa		11.190.000,00	14.749.800,00	-3.559.800,00	-24,13%
41701006 Torneo Rafael Gantivar		61.690.000,00	0,00	61.690.000,00	100,00%
42505001 Transporte Caddies		1.625.001,00	1.500.000,00	125.001,00	8,33%
GASTOS DE ADMINISTRACION	14	-299.731.546,40	-189.622.245,00	-110.109.301,40	58,07%
51050601 Sueldos		-26.362.652,00	-23.862.735,00	-2.499.917,00	10,48%
51052701 Auxilio de transporte		-2.400.000,00	-1.895.400,00	-504.600,00	26,62%
51053001 Cesantías		-2.434.128,00	-2.201.552,00	-232.576,00	10,56%
51053301 Intereses sobre cesantías		-292.095,00	-264.186,00	-27.909,00	10,56%
51053601 Prima de servicios		-2.434.124,00	-2.201.550,00	-232.574,00	10,56%
51053901 Vacaciones		-1.313.148,00	-1.292.319,00	-20.829,00	1,61%
51056801 Aportes a administradora de riesgos laborales		-140.400,00	-128.400,00	-12.000,00	9,35%
51056901 Aportes a entidades promotoras de salud eps		-2.279.220,00	-2.081.016,00	-198.204,00	9,52%
51057001 Aporte a fondos de pensión y/o cesantías		-3.217.620,00	-2.937.816,00	-279.804,00	9,52%
51057201 Aportes cajas de compensación familiar		-1.072.800,00	-979.200,00	-93.600,00	9,56%
51057501 Aportes icbf		-805.200,00	-734.400,00	-70.800,00	9,64%
51057801 Aportes Sena		-536.400,00	-489.600,00	-46.800,00	9,56%
51101001 Honorarios -		-13.000.000,00	-12.357.397,00	-642.603,00	5,20%
51159505 Emergencia Economica		-1.126.492,00	-751.536,00	-374.956,00	49,89%
51159510 Impuesto de Renta		-278.000,00	-143.000,00	-135.000,00	94,41%
51302001 Vida colectiva		-4.342.093,00	-3.620.198,00	-721.895,00	19,94%
51351001 Servicios Temporales		-1.049.600,00	0,00	-1.049.600,00	100,00%
51352001 Servicios -					
Procesamiento electrónico de datos		-135.361,00	-812.905,00	677.544,00	-83,35%
51355001 Transporte fletes y acarreos		-16.005.200,00	-6.074.600,00	-9.930.600,00	163,48%
51401001 Registro mercantil		-558.100,00	-1.210.900,00	652.800,00	-53,91%
51451001 Mantenimientos -					
Construcciones y edificaciones		-11.104.909,00	-100.000,00	-11.004.909,00	11004,91%
51452501 Mantenimiento - Equipo de computación y comunicación		0,00	-269.000,00	269.000,00	-100,00%
51601501 Equipo de oficina		-187.196,00	-129.570,00	-57.626,00	44,47%
51602001 Equipo de computación y comunicación		-387.696,00	-179.369,00	-208.327,00	116,14%
51952001 Gastos de representación y relaciones		0,00	-282.938,00	282.938,00	-100,00%
51952501 Elementos de aseo y cafetería		-1.148.420,00	-1.062.360,00	-86.060,00	8,10%
51953001 Útiles papelería y fotocopias		-1.670.902,00	-1.016.256,00	-654.646,00	64,42%
51954501 Taxis y buses		-206.500,00	-119.700,00	-86.800,00	72,51%
51956001 Casino y restaurante		-10.066.000,00	-8.352.000,00	-1.714.000,00	20,52%
51959501 Subsidio Educativo		-55.866.942,00	-54.882.922,00	-984.020,00	1,79%
51959502 Gasto Torneo Fundasa		-4.704.108,90	-4.474.926,00	-229.182,90	5,12%
51959503 Gastos Torneo		-9.669.000,00	-9.435.000,00	-234.000,00	2,48%
51959504 Comité Salud		-12.495.760,00	-1.313.760,00	-11.182.000,00	851,14%
51959505 Actividades Ludicas		-5.295.000,00	-3.807.450,00	-1.487.550,00	39,07%
51959506 Gastos Torneo Socio Caddie		-14.393.195,00	-14.343.818,00	-49.377,00	0,34%
51959508 Gastos Bingo		-6.504.519,50	-6.299.863,00	-204.656,50	3,25%
51959510 Navidad Caddies		-14.864.520,00	-11.760.950,00	-3.103.570,00	26,39%
51959511 Dotacion Caddies		-4.000.000,00	-3.400.000,00	-600.000,00	17,65%
51959512 Torneo Rafael Gantivar		-59.313.957,00	0,00	-59.313.957,00	100,00%
51991001 Cartera Castigada		-5.145.000,00	-1.485.000,00	-3.660.000,00	246,46%
53050501 Gastos bancarios		-2.925.288,00	-2.868.653,00	-56.635,00	1,97%
EXCEDENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		51.368.470,10	31.058.448,00	20.310.022,10	65,39%


ELSA MARGARITA MOLANO N
CONTADOR TP 16,643 T


JAIRO A PEREZ CELY
PRESIDENTE


GUSTAVO SAMPER AHUMADA
REVISOR FISCAL TP 929 T

Marzo 2 del 2.026

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores:

SOCIOS DE FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA "FUNDASA"-

He auditado los Estados de Situación Financiera de la Fundación de Asistencia Social La Sabana " Fundasa" . al 31 de Diciembre del año 2025 y 31 de Diciembre de 2024, y los correspondientes Estados de Resultados, por los años terminados en 31 de Diciembre del año 2025 y 2024 y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y otras notas explicativas.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA "FUNDASA"** al 31 de Diciembre del 2.025 y 31 de Diciembre del 2024, el Estado de Resultados, por los años terminados en 31 de Diciembre del 2.025 y 2024, de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Por disposición de los decretos 2706 de 2012 , 3019 de 2013, 2420 de 2015, 2483 de 2018, 1670 de 2021 y demás normas concordantes, la Fundación ha aplicado en forma consistente las normas de información financiera (NIF) para microempresas por los años 2025 y 2024; la administración presenta los estados de situación financiera mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las microempresas solamente están obligadas a presentar, al cierre del ejercicio anual, en forma comparativa, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia para Microempresas contenidas en la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis obligaciones es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base a mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas a los estados financieros. Una auditoría también incluye, la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la Fundación, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera para microempresas aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias. Como se indica en la Nota 11 a los Estados Financieros, para el año 2025 la Fundación ha continuado considerando como ingresos por donaciones los valores efectivamente recibidos por haber sido recaudados. Este cambio de política desde el año 2024 se continúa controlando en cuentas de orden de la Fundación, quedado como valor no recibido y con gestión de recaudo del año 2024 y 2025 la suma de \$ 32.431.280, como se informa en la nota 6 a los estados financieros.

Adicionalmente en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de la empresa en marcha.

Inversión del excedente acumulado del año 2024.

Como se registra en la Nota 18 a los Estados Financieros, por mandato de la Asamblea General ordinaria de marzo 21 de 2024, se informa sobre la aplicación de los excedentes acumulados destinados a las actividades meritorias al cierre del año 2022, quedando por ejecutar la suma de \$ \$243.681 de este año. Tal excedente es originado en las actividades del programa de Mejoras Locativas a las Viviendas de los beneficiarios.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017, la Asamblea General debe aprobar el plazo adicional para la ejecución del excedente, cuando sea superior a 1 año e inferior a 5 años.

Párrafo de énfasis.

En relación con el comunicado a la Fundación en enero 28 de 2024 emitido por La Sabana Club Campestre, recaudador de las donaciones de sus socios y los usuarios de membresías, concedidas por esta a favor de la Fundación de Asistencia Social La Sabana, sobre el no reconocimiento para el cierre del año 2023, de algunas donaciones de los años 2021, 2022 y 2023 por la cifra de \$ 33.095.000, se han recaudado hasta 2025 \$3.335.000; se consideraron como cartera incobrable y retirada hasta el año 2025 la suma de \$ 7.065.000 y así mismo el ingreso diferido constituido en el año 2023 por \$ 9.020.000, y otros por \$145.000, quedando un saldo de \$ 13.530.000, que continua en gestión de cobro.

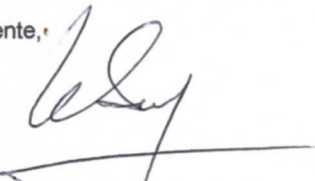
Informe sobre otros requerimientos legales

Además en mi opinión, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios, en su caso, se llevan y se conservan debidamente; la Fundación ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. Para dar cumplimiento a la ley 1676 de 2013, informo que la administración de la Fundación permitió la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores.

La Fundación ha cumplido, en lo pertinente, con las normas de Seguridad Social dispuestas por la Ley 100 de 1993 y se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento al inciso 3 del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, informo que este dictamen se presenta separadamente del informe de gestión de los Administradores de la Fundación.

Atentamente,



GUSTAVO A. SAMPER AHUMADA.

REVISOR FISCAL

C. P. T. TP. 929-T

(Carrera 19A 122-46 Ap. 204 Bogotá, D.C.)

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA: FUNDASA

Jairo Antonio Pérez en calidad de Presidente y Elsa Margarita Molano Núñez en calidad de Contadora de La Fundación de Asistencia Social La Sabana – Fundasa -, declaramos que los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral , a 31 de Diciembre de 2.025, se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera para Microempresas, contenidas en el decreto 2706 de 2012, y el decreto reglamentario 2420 de 2015, anexo 3 y otras normas que lo modifican, adicionan complementan o sustituyen, aplicados uniformemente con el ejercicio anterior , de información financiera NIF , asegurando que presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones a 31 de diciembre de 2.025. Para efectos comparativos a la información financiera se han aplicado las respectivas reclasificaciones ordenadas por el decreto 2706 de 2012, y el decreto reglamentario 2420 de 2015, anexo 3 y otras normas que lo modifican, adicionan complementan o sustituyen. Además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el ejercicio de 2.025 valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas incluyendo gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias.

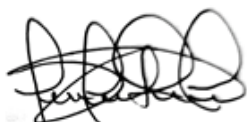
La Fundación ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.

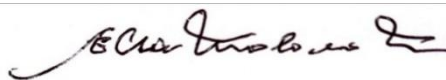
La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software)

En su contabilidad y en la preparación de los Estados Financieros la Fundación, se han elaborado de acuerdo con las normas de información para Microempresa, contenidos en el Decreto 2706 de 2012, y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyen.

Dado en Tocancipá el 1 de marzo de 2.026



JAIRO PEREZ CELY
Presidente



ELSA MARGARITA MOLANO N.
Contadora T.P. 16.643 T